

SUBSIDIO FAMILIAR

Su cuantía coopera eficazmente al normal desarrollo de la familia. TRABAJADOR, cuida de que tu empresario te inscriba en el Régimen Nacional de Subsidios Familiares.

España es el pueblo donde mejor se come en Europa

Superamos el período crítico de escasez con nuestros propios esfuerzos

Las destrucciones de nuestra guerra originaron el desastre en el régimen alimenticio

Europa padece un déficit de cien millones anuales de toneladas de viveres

No son resúmenes que hablen de catástrofes pasadas: son realidades patentes de una política acertada que ha logrado superar el período crítico de los primeros tiempos, la aguda crisis posterior para llegar a los días de hoy con un régimen que sirve al mundo de ejemplo y exponente demostrativo de lo que puede la voluntad y el tesón de una política acertadamente dirigida en el problema básico de la alimentación de los pueblos. España es hoy el pueblo que mejor come en Europa. No tratamos de desvirtuar propagandas exteriores sino de anularlas con una realidad. Tampoco deben bastarnos nuestros propios juicios y pueden servir de exponente la sorpresa de quienes nos visitaron influidos por una campaña derrotista que hablaba de hambre y de pauperización en España.

ma grande en las cosechas y para lo que contamos con escasos elementos con que combatirlas. De todas formas, en 1940 se produjeron alrededor de 1.370 millones de kilos y la cantidad aumentó progresivamente hasta 1944 que se aproxima a los dos mil millones de kilos. España necesitaba cerca de 500.000 kilos al año de legumbres que requerían unos 43.000 vagones para su distribución. Consecuencias de la guerra teníamos cientos de pueblos deshechos, sus huertas destruidas y los cultivos de legumbres abandonados. Con todo ello pudimos disponer en 1940 de doscientos treinta millones de kilos, cantidad que se redujo en 1942, llegó a su máxima producción en 1943 y en 1944 se produjeron 248 millones.

co de escasez por nuestro propio esfuerzo y si la destrucción de nuestra guerra originó el desastre en el régimen alimenticio, España vuelve otra vez a su ritmo y consigue con autoridad y orden, llegar a estabilizar su situación, manteniendo una dieta parcial que asegure un mínimo de racionamiento a todos los españoles, reglamentando el empleo de sus disponibilidades y asegurando una distribución periódica y justa, base esencial de la economía familiar. En España no se disponía de un censo de producción y el censo de población en nada se ajustaba a la realidad, los continuos trabajos realizados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por fin han tenido su premio. El censo de población en 1940 era de 25.877.971 habitantes, en 1944 de 27.775.538. Con estos censos pudimos distribuirse los productos básicos para la alimentación. En contraste con Europa, España ofrece hoy un panorama que destaca más con el déficit de cien millones anuales de toneladas de viveres que sufre el continente.

Cierto que hemos sufrido una grave crisis que llegó a su cénit en el año de 1940 al 1942. Aquel período no fue sino la secuela natural de una guerra civil donde por causas diversas se originó la ruina de nuestras producciones primarias y viveres. Hemos de fijarnos tan sólo en cifras a partir de 1940. En esta fecha apenas si hemos podido reponer lo que la guerra destruyó, la agricultura arruinada, la ganadería más que diezmada, los centros de productores desaparecidos y las importaciones limitadísimas por la escasez de dinero y por los obstáculos de otra guerra en el mundo.

Necesitábamos aceite para nuestro propio consumo en una cantidad...



Los establecimientos de comestibles conocieron en otras fechas la soledad de los estantes vacíos y las vitrinas desocupadas. Hoy de nuevo vuelven a ofrecerse al público repeltes de artículos no sometidos a racionamiento

Lo que España necesitaba España necesitaba de más de 3.000 millones de cereales panificables. Esta cifra significaba un volumen de más de 30.000 vagones. Ni las tierras producían tal cantidad, ni disponíamos de vagones en número suficiente. Si tenemos además presente la ausencia absoluta de carburantes líquidos, escasez de carbón, líneas férreas destruidas, puentes y carreteras volados. Esta necesidad de cereales panificables se encontró con cientos de miles de hectáreas sin cultivar, sin abonos, sin tractores, sin ganado de labor, sin fe, y sin braceros en número suficiente. Así, en 1940 se le llegaron a ocupar alrededor de doscientos mil vagones y la cantidad fue en aumento hasta que en 1942 se redujo a 185.000. En 1944 de nuevo volvió la curva ascendente hasta superar los doscientos mil vagones que movilizaban el volumen de nuestra producción cerealista.

dad alrededor de trescientos millones de kilos, que suponen unos cincuenta mil vagones; existían muchos miles de olivos talados, olivares enteros destruidos y quemados. Así en 1940 dispusimos de 130 millones de kilos, descendió en 1943 la curva progresiva, que tornó de nuevo a subir en 1944 con 265 millones. Era necesaria una ganadería que nos permitiera disponer al año de 343.000 kilos de carne, lo que supone un volumen de 49.000 vagones. Teníamos una ganadería reducida y esquelética que sólo nos permitió disponer en 1940 de 160 millones de kilos y en 1944 de 300 millones. Precisábamos el normal funcionamiento de nuestras industrias de transformación de los productos nacionales y de importación y encontramos cientos de fábricas destruidas y carecíamos de las materias primas necesarias para el rendimiento normal de los demás.

Medios de transporte Necesitábamos medios de transportes, ferrocarriles, camiones, barcos que nos permitieran movilizar la producción nacional y traer a nuestros puertos la importación. Teníamos la lamentable situación que todos recordamos. Era imprescindible un crédito internacional, las reservas de oro, necesarias y correspondientes divisas para mantener nuestro comercio exterior. Teníamos deudas adquiridas por los enemigos de España y las arcas nacionales vacías de la explotación de que habían sido objeto por parte de los rojos. A pesar de todo, España ha resurgido. Superamos el período crítico...

El Fuero del Trabajo, en la Declaración III, apartados 1.º y 2.º, determina que el salario mínimo sea el familiar. «La retribución del trabajo será, como mínimo, suficiente para proporcionar al trabajador y su familia una vida digna; para lograr lo cual, se establecerá el subsidio familiar por medio de los organismos adecuados.»

El Fuero del Trabajo, en la Declaración III, apartados 1.º y 2.º, determina que el salario mínimo sea el familiar. «La retribución del trabajo será, como mínimo, suficiente para proporcionar al trabajador y su familia una vida digna; para lograr lo cual, se establecerá el subsidio familiar por medio de los organismos adecuados.»

El Fuero del Trabajo, en la Declaración III, apartados 1.º y 2.º, determina que el salario mínimo sea el familiar. «La retribución del trabajo será, como mínimo, suficiente para proporcionar al trabajador y su familia una vida digna; para lograr lo cual, se establecerá el subsidio familiar por medio de los organismos adecuados.»

Si el volumen de vagones puede servirnos de índice, somos deficitarios en cereales panificables, deficitarios todavía en aceite, deficitarios en productos cárnicos y así aunque las cifras se van aproximando a las mínimas necesarias para nuestra población es bien cierto que este nivel no lo iguala ningún otro país de Europa.

Y así es curioso observar en la diaria revista que cualquiera puede hacer, cómo los establecimientos ofrecen infinitos artículos de venta libre a precios asequibles, que proporcionan a España un nivel de alimentación que ni remotamente alcanza ningún otro pueblo de Europa.



La variedad frutera de España se ofrece al público libre de intervención y así las fruterías, en esta época, rebosan de productos del campo a disposición de los consumidores sin cartapisa ninguna.

Grandeza y servidumbre de la libertad

Por Adolfo MAILLO

Tanto en los antiguos Estados orientales de tipo faraónico, como en las clásicas «civitas» griegas y romanas, el hombre carecía de libertad. No solo de la que dice relación a la vida política, exigiendo para cada cual un ámbito de franquias dentro del que no pudiera penetrar el público poder, sino también de aquella otra, más profunda y sutil, que permite a cada hombre decidir plenamente sus actos. El sayón oficial y el «statum» o la «moira» reducían al ciudadano a la categoría de pieza obediente en un amplio mecanismo dirigido por el Estado. Poco importaba que éste se organizase autocráticamente, mediante el poder indiscutido de emperadores tiránicos en cuyas manos eran los hombres polichinelas sin personalidad o que imperasen las multitudes; el clamor oradulante del «demos», sometiendo las «polis» al flujo y reflujo de la pasión, escandecida.

organización pública. Pero fue mucha antes cuando surgió el concepto de libertad moral, en el sentido de vincular a cada hombre al sistema de deberes extrapolíticos que dimanaban de su condición de criatura de Dios. Esta fue la gran aportación del cristianismo, que si, por un lado, permitió el movimiento liberador de las clases inferiores; fundamentado en la la hermandad radical del género humano; actuó, por otro, proclamando al fuero interno santuario en el que no puede penetrar género alguno de coacción.

Ni siquiera importaba la clase social a que el individuo pertenecía para establecer distinciones y atenciones en esa condición mecánica, inerte y pasiva del ciudadano, pues lo mismo el señor que el esclavo veían sometidas sus existencias al yugo anulador y todopoderoso del Poder. La única diferencia consistía en que el «libre» podía ejercer el imperio de su capricho sobre quienes estaban sujetos a su voluntad; pero fuera de esto, patricios y plebeyos, siervos y señores, carecían de un campo de determinación y actuación que les estuviese privativamente acotado.

Este sentido moral de la libertad, que presupone el concepto de persona, responsable ante Dios de sus propias decisiones, escuda, desde entonces la actuación individual ante los abusos condenables de la tiranía. Siempre habrá, (y esta es la más preciosa contribución del cristianismo al progreso moral de la Humanidad), una órbita íntima en la que cada uno, sabiéndose padre de sus acciones está dispuesto a decidirse a favor de aquellas motivaciones que concuerdan en las exigencias del deber. Libre y precisamente por ello, responsable, es decir, sujeto a sanción, que supone premio cuando el motivo se adecúa a las exigencias de la norma, y castigo, si la contradice o se aparta de ella.

En sus «Ideas sobre los castillos», ha dicho Ortega que fue el germanismo quien hizo nacer en la Historia del mundo la idea liberal, señalando a cada uno un campo de decisiones, robado al levitánico poder de la or-

La libertad, así entendida, implica posibilidad de actuar siguiendo o contradiciendo la ley moral; pero aceptando de antemano las consecuencias que de una u otra modalidad de conducta se deriven. Frente al imperio omnínimo y esclavizador del «destino» y a la coerción sin limitaciones de la ley política, se diseña un dominio (Termina en la página 4.º)

Elevación del nivel de vida de los trabajadores

Nuestro Estado Nacional-Sindicalista, huyendo del concepto del liberalismo económico, de sujetar el salario a la ley de la oferta y la demanda, sigue los pasos de la doctrina pontificia, en el desarrollo de su política social, que afirma que a los gobernantes toca defender a la comunidad y a todas sus partes, y teniendo principalmente en cuenta, al proteger los derechos de los particulares, los de los débiles y desamparados, proclama la necesidad de establecer el salario justo, el salario suficiente para las necesidades del trabajador.

Ha habido de «moral y digna», porque el trabajo no ha de rendir solamente lo estrictamente necesario para satisfacer las necesidades fundamentales, sino que tiene que ser lo suficientemente abundante que sirva para que el trabajador y su familia gocen de los esparcimientos y recreos lícitos, permita el ahorro y con él la estipulación de un seguro o la formación de un remanente que consista en hacer frente a las necesidades perentorias e imprevistas.

prestados en la misma empresa; gratificaciones en diciembre (que por Orden de 19 de diciembre de 1944, se ha hecho extensiva a todas las actividades no reglamentadas), con el fin de que todos los productores puedan conmemorar la Natividad del Señor, de tan honda raigambre española; y muchas de ellas establecen otra gratificación más, con motivo de la Fiesta de «Exaltación del Trabajo», que se celebra todos los años el día 18 de julio; fiesta de hermandad que ha sustituido a la de 1.º de mayo, anterior a nuestro Movimiento, en la que se exteriorizaba mediante manifestaciones con banderas rojas, insignias con la hoz y el martillo y puños en alto, todo el odio sembrado por quienes huyeron cobardemente, llevándose el oro de nuestros Bancos y el producto de los atracos a mano armada que llevaban a cabo «valientemente» en casas indefensas y la más encarnizada lucha de clases que sólo conducía al empobrecimiento de nuestra Patria.

perfectamente compatible con el subsidio familiar, de cuantía variable, pero idéntico por lo demás en sus normas reguladoras. Representa un tanto por ciento del total de la nómina de todo el personal que presta servicios en cada empresa de la actividad afectada, y suele oscilar entre el 5 y el 20 por 100, según la capacidad económica de las industrias a quienes incluye en sus preceptos. Ha de distribuirse en forma de puntos, correspondiendo cinco de ellos por razón de matrimonio, y un número progresivo, con arreglo al de hijos, hasta el máximo de 60. Dan derecho a su percibo los hijos, varones y hembras solteros, menores de 23 años, que no cobren retribución alguna por su empleo, y los que aun siendo mayores de esta edad se hallen incapacitados para el trabajo, siempre que vivan a su cargo y en su hogar. El porcentaje del importe de la nómina se dividirá por el número de puntos a que el personal tenga derecho, lo que da el valor del punto, y este valor se multiplica por el número de los que corresponden a cada trabajador.

Decía Olveira Salazar que no existe límite para la elevación de vida de quien trabaja, ni hay mal alguno en que se eleven cada vez los salarios, pero siempre a condición de que lo soporte la economía del país. Por consiguiente, el salario no ha de tener un tope máximo, pero ha de fijarse un límite mínimo, que no baje del que imponen las exigencias de una vida digna y suficiente.

A esta consigna responden las Reglamentaciones de Trabajo elaboradas por el Nuevo Estado, que superan en la protección laboral a las más avanzadas de la antigüedad, siendo esta protección más justa y uniforme. En ellas se fijan las remuneraciones del personal en las distintas actividades, teniendo en cuenta lo necesario para que el trabajador vea decaeramente, la categoría profesional de cada uno—mayor retribución al más capacitado—, y las posibilidades de la industria; pluses de cesta de vida de carácter transitorio, para hacer frente a las dificultades originadas por la guerra, que han sido completados en casi todas las actividades; establecen aumentos periódicos por años de servicios

En todas las Ordenanzas laborales, aprobadas a partir de abril de 1942, se establece también un plus de nominado de «Cargas Familiares» (que por Orden de 19 de junio pasado, se ha hecho extensivo a todas las empresas industriales o comerciales que no lo tuvieran aún implantado),

Suele existir diferencia del valor del punto en las diversas empresas afectadas por una misma Reglamentación del Trabajo, y esto responde al (Termina en la página 4.º)

"Nueva España" dijo... el 29 de julio de 1937

La velada a beneficio de la Biblioteca de Falange

La tarea que nos impuso la publicación del número extraordinario del pasado día 18, así como también la organización de los actos conmemorativos del Abandono Nacional, nos impidió dedicar unas líneas a la velada de la Biblioteca de Falange.

¿Qué hemos de decir del resultado total? Pues sencillamente que constituyó un verdadero éxito de taquilla, de organización y de arte. El teatro totalmente lleno de público en el que destacaba la presencia de los soldados heridos, quienes ocupaban filas de butacas y palcos principales.

¿Labor de las artistas? Esto es lo que nos resulta un poco más difícil de hacer: ¿Quién estuvo mejor? Modesta Nicolás en su estupenda interpretación del vals de doña Mariquita? Pacita del Olmo en su soberbia creación del Coro de Zingaro, de "Alma de Dios"? Anita Pérez en su maravillosa labor de la Bejarana y del baile gitano de doña Mariquita?

No hay quien pueda afirmarlo; todas estuvieron estupendamente bien, como artistas consumadas, sabiendo arrancar al público ese aplauso caloroso del entusiasmo por la labor realizada.

Pero ahora nos viene otro conflicto, el camarada delegado de Prensa y Propaganda, nos reservó una sorpresa totalmente fuera de programa. Y esta fue la consagración total, como artista insuperable, de Pacita Escudero, que se nos reveló como una consumada "vedete" en la ejecución de unas sevillanas.

Esther del Olmo y Milagras García, nuestra colaboradora, una recitando la poesía de Salvador Rueda "El mantón de Manila" y la otra el epílogo del canto a Falange "Cinco minutos", mostraron ser unas grandes recitadoras con arte, elegancia y sentimiento.

Muy bien, muy bien todas. Descubrimos contar con un cuadro artístico inmejorable. Ya to verá el público en sucesivas actuaciones.

En los coros formados por Agustina Vázquez, Teresa Llamas, Antonia Martínez, Araceli Pinilla, Pilar Allén, Carmen Cachón, Isabel Sacristán, Carmen Escudero, Pepita González, Celia Horas, Edelmirra Ledo, Angeles Llamas, Basi López, Casilda Ovejún, Concha Nicolás, Carmen Adán, Ave-lina Mañanes, Saturnina Tomé, Pepita Fernández, Teresa Esteban, Carmen Nuñez, se obtuvo un conjunto de belleza, lujo y afinación, que en nada envidia a los profesionales.

Los elementos de León que tomaron parte en la fiesta, contribuyeron también enormemente al éxito de la misma.

La niña Dorita, González hizo unas deliciosas del respetable recitando poesías con una naturalidad, desenvoltura y gracia increíbles en su edad.

Alberto Cornejo, se vió calorosamente ovacionado al terminar cada una de las romanzas con que nos deleitó.

Y Jesús Cantalapiedra, obtuvo un rotundo éxito con la interpretación de su canto a Falange "Cinco minutos", obra de gran emoción patriótica.

Y nada más, hasta la próxima: señoras y señores.

Homenaje a un soldado benaventano

Cuando en los primeros días del Abandono Nacional, se combatía en el Guadarrama para impedir el paso las huestes soviéticas a las llanuras de Castilla, allá en el Alto del León, honor y gloria de la Falange, un soldado benaventano, afecto al Regimiento de Caballería de Farnesio, Víctor Zapatero Villar, entregaba generoso su sangre por su España amada.

La metralla se ensañó en su cuerpo joven y todos lo habéis visto circular mutilado por las calles de Benavente.

No puede Benavente permanecer inactivo ante el soldado heroico, primera víctima benaventana de la lucha y necesariamente ha de rendirle el justísimo homenaje de sustituir el miembro mutilado, regalándole una pierna artificial. NUEVA ESPAÑA, previa la autorización de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., lanza esta iniciativa. Para nosotros, que rendimos ferviente culto a la muerte por España, un soldado mutilado es la representación de la juventud que todo lo quiso dar por la Patria, y a quien la voluntad del Altísimo, dispuso sólo diera parte de ese todo que él generosamente ofreció.

Por consiguiente, a partir de esta fecha, queda abierta una suscripción popular para dotar de una pierna artificial al soldado Víctor Zapatero Villar. Como popular que es la suscripción, se admiten toda clase de donativos, desde la más modesta cuota; hasta la mayor cantidad. Se entregarán en la administración de NUEVA ESPAÑA o en la Secretaría de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. sitas ambas en la calle del General Aranda.

¡Acudid todos, benaventanos, a rendir este justo homenaje!

LA DIRECCION

NOTA.—A partir del próximo número comenzaremos a publicar la lista de donativos.

Propietario de solares:

No es justo que ante la escasez de viviendas y el problema de paro que pueda presentarse como consecuencia de la sequía, permanezcas imparable. Demuestra una vez más que eres español y acógete a los beneficios que te concede la Ley de 25 de noviembre último.

Memoria de la actuación de la Corporación municipal de Benavente en el año de 1944

Entre las numerosas obras llevadas a cabo, en el ejercicio que nos ocupa, merecen especial mención las que a continuación se expresan:

a) Desde incontables años, se encontraba parado el reloj de la torre de la Casa Consistorial, pensándose, una vez convenida la Corporación de la imposibilidad de reparar la maquinaria del viejo, en la instalación de uno nuevo, de grandísima necesidad para el vecindario, máxime cuando el que funciona en la torre de Santa María, se halla en tan pésimo estado, que constituye una verdadera desorientación por sus adelantos, retrasos y paradas, que también hacen necesario su reparación total o su renovación. La instalación fué adjudicada, mediante concurso, a la casa Perea, de Miranda de Ebro, en la cantidad de veinte mil pesetas con una garantía de funcionamiento por dieciséis años.

b) Desde el año 1935, en que se inició, se hallaba paralizado el expediente de construcción de una casa de Correos y Telégrafos, por cuenta de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, sin más obligaciones, por parte del Ayuntamiento, que la cesión al Estado del solar en que había de realizarse la construcción.

Iniciadas de nuevo las paralizadas gestiones, se procedió como trámite previo a la formación del solar, que se halla integrado por las antiguas escuelas en que estuvo instalada la cantina escolar, y la casa número 3 de la calle de Cervantes, que a tal efecto fué adquirida a la señora viuda de don Alejandro García.

Al comenzar el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, se encuentra el asunto en franco camino de total solución.

c) El estado de las oficinas y dependencias de la Casa Consistorial no podía ser más vergonzoso, no correspondiendo, ni con mucho, no ya a la categoría creciente de nuestra ciudad, sino al prestigio de la Corporación. Existían dependencias que desde hace más de veinte años no habían sido reparadas y todas contaban con un mobiliario viejisimo, incómodo y deteriorado. Para ponerlas en las debidas condiciones de decoro, se comenzó por renovar totalmente la instalación de alumbrado, que constituía un constante riesgo de incendio, habiéndose hecho la nueva por el sistema de tubo Bergman y oculto, invirtiéndose la cantidad de tres mil ochocientos cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos. En el decorado de pasillos, despacho del señor secretario y sala de oficiales, despacho del señor interventor y sala de oficiales, despacho del señor depositario, despacho del señor aparejador, oficina de Abastecimientos y Transportes y otras dos dependencias, se invirtió la suma de ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos, habiéndose gastado otras tres mil en la adquisición de muebles y renovación de otros antiguos.

d) En el ramo de arbitrios, y teniendo en cuenta que el edificio en que funcionaba el llamado flauto de los Tejares, reunía pésimas condiciones de comodidad e higiene, y que incluso se hallaba instalado en lugar no apto para la prestación del servicio, se procedió a la construcción de uno nuevo.

e) Y últimamente, merece destacarse la gestión realizada para la adquisición de la antigua Casa del Pueblo, que aún se halla pendiente de resolución por parte de la Delegación Nacional de Sindicatos. Hubo necesidad de proceder al derribo del edificio que se encontraba ruinoso, invirtiéndose la suma de mil ochocientas veintiocho pesetas con dieciséis céntimos.

Plan de ensanche

En años anteriores, y según consta en acuerdos de 28 de octubre y 30 de diciembre de 1942, 21 de abril y 14 de octubre de 1943, 11 y 27 de enero y 18 de febrero de 1944, se había iniciado un plan de ensanche

de la población, en una zona comprendida entre el camino de Maragatos, Cuesta del Hospital, carretera de León y una línea imaginaria que partiendo de la esquina del edificio de don José Robles en la última carretera y pasando por la esquina derecha de la casa de don Angel Hernández, en la carretera de La Coruña, moría en el camino de Maragatos.

A pesar de haberse encargado la redacción de proyecto al arquitecto señor Moreno, y realizados los trabajos de levantamiento de planos por el topógrafo señor Maeso, e incluso formada la comisión, que determina la legislación especial de la Corporación, procedió a nuevo estudio del asunto, y convenida de la gran envergadura del proyecto, que indudablemente se hallaba fuera de la realidad económica del Municipio, y considerando que dentro del casco de la población pueden hoy cubrirse todas las necesidades de construcción de nuevas viviendas, acordó en sesión de 23 de mayo de 1944, anular todos los acuerdos adoptados, quedando reducido el proyecto a un simple plano de alineación de la zona afectada, que por cierto en la fecha de redacción de esta Memoria aún no se ha confeccionado.

Escuelas en Santa Clara

En el año de 1934 se inició un expediente para la construcción de un nuevo grupo escolar que, al efecto, fué adquirido en la calle de Santa Clara. El procedimiento empleado fué el de construcción directa por el Estado, con aportación del Ayuntamiento.

La necesidad de la construcción del nuevo edificio no es necesario ser expuesta, ya que el vergonzoso estado de algún grupo actual, muy especialmente el de niños que funciona en un local alquilado de la calle de Cervantes, es sobradamente conocido, no sólo de la Corporación, sino de la Inspección provincial de Primera Enseñanza.

Paralizado el expediente en la Dirección General de Primera Enseñanza, a pesar de las reiteradas gestiones que continuamente se hicieron, comunicó dicho centro directivo que había sido modificado por la oficina técnica de construcción de escuelas, ajustando a precios actuales el referido proyecto y que a los efectos de aprobación se hacía necesario el ingreso en la Caja General de Depósitos de la cantidad de treinta y siete mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, diferencia entre la cantidad ingresada en 1936 y las cincuenta y siete mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con veintidós céntimos, a que asciende en la actualidad el 20 por 100 del importe total de las obras.

En sesión de 29 de febrero de 1944 la Corporación acordó darse por enterada del anterior, escrito y realizar el ingreso, lo que se efectuó, sin que hasta la fecha se haya dado un paso más en el asunto, a pesar de las gestiones directamente realizadas y de las efectuadas personalmente por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia.

SEMANA CINEMATOGRAFICA DE LA VILLA

Por Juan VIÑAS

Inauguro esta sección semanal, con la crítica de las producciones más importantes proyectadas en los "cines" de la ciudad.

El hombre que vendió su alma

Primeramente, hemos admirado una auténtica joya del séptimo arte, verdadera creación cumbre de la temporada. Su título expresa bien a las claras la índole del asunto, cuyo fondo moral, sencillamente admirable, le ha valido ser declarada de interés nacional, primera producción extranjera a la que se otorga tal título.

Desuella en el film su formidable interpretación, en la cual destacan Edward Arnold, James Craig y Walter Huston, que realizan su labor primorosamente, encarnando a sus respectivos papeles con justeza insuperable. La cámara también realiza su cometido de forma espléndida, fotografiando las escenas de esta película en planos de insospechada perfección. ¡Qué magnífica es la escena del "Juicio de Ultratumba"!

En resumen, una maravillosa superproducción con muy pocos de-

fectos; estoy por asegurar que ninguno. William Dieterle la dirige con su habitual pericia de realizador modelo.

Puede considerarse "El hombre que vendió su alma" como una película excepcional, de las más perfectas hasta ahora conocidas.

Crimen a media noche

Nuevamente Abbott y Costello, la pareja cómica de moda en Norteamérica, nos muestran su indudable gracia en un film de ambiente policiaco, en el cual tienen ancho campo para exhibirse en continuas y regocijantes escenas, con las que el público vive sin cesar.

Como el objeto principal de toda película cómica es divertir al espectador y ésta lo consigue sobradamente, se puede decir que tanto el productor como el director han triunfado de forma rotunda. Los trucos del final con las piruetas inverosímiles de Cos

(Termina en la página 4.)

Memoria de la marcha por etapas de la centuria "Gran Capitán"

Día 15 de julio de 1945.—A las ocho y veinticinco horas de la mañana y después de haber oído la Santa Misa en la capilla del Hospital provincial, los camaradas del Campamento Volante de la centuria "Gran Capitán" portando a la espalda sus mochillas «celta» y «ponchos» en formación correcta y llevando al frente el guión de la centuria partieron de nuestra Ciudad dirigiéndose por la carretera de León al pueblo de Villaquejada, a donde llegaron después de efectuado un breve descanso en San Cristóbal de Entreviñas, durante la cual tomaron el desayuno a las once treinta horas, cubriendo esta primera etapa de la marcha Benavente-La Robleda-Benavente con toda normalidad, reinando durante el camino la alegría y entusiasmo característico en los camaradas de las Falanges Juveniles de Franco que mezclaban las canciones de marcha con otras del folkllore español y el humor que hicieron feliz el curso de esta primera etapa.

A la llegada a Villaquejada eran esperados por el jefe local-alcalde de la villa a quien acompañaban una representación de la Comisión Gestora de aquel municipio y el delegado local del Frente de Juventudes, quienes en las afueras de la mencionada villa dieron la bienvenida al jefe de la Marcha, camarada Pedro Rubio Nava, jefe de centuria de las Falanges Juveniles de nuestra ciudad y demás mandos que le acompañan en la marcha, mostrándole el jefe local, con palabras llenas de afecto, cuánta era la alegría de todos los vecinos del municipio por recibir la visita de nuestros camaradas y buena prueba de ello la daban los muchos camaradas del Frente de Juventudes de allí que acudieron a esperarles, así como numerosos jóvenes vecinos de la localidad que desde bastante antes de entrar en el pueblo acompañaban a nuestros camaradas hasta el lugar donde se instaló el Campamento, siendo éste unos terrenos situados en frente del Ayuntamiento. Se hizaron banderas después de rezarse la oración ante la Cruz de los Caídos de la villa situada ante la iglesia, cantándose el Himno de la Falange dando los gritos de rigor el jefe local del Movimiento. A continuación se dió a los acampados la consigna siguiente:

«NADA MAS BELLO QUE SERVIR SOBRE TODO CUANDO ESTE SERVICIO ES PARA UNA PATRIA COMO LA NUESTRA: ESPAÑA». Después de la comida y el reposo, a las 5,30 de la tarde nuestros camaradas se dirigieron a la iglesia donde rezaron con el pueblo en general el Santo Rosario, al final del cual se cantó la Salve popular. A la salida de este acto religioso nuestros camaradas conversaron con el sacerdote del pueblo encontrándose presentes las autoridades y jefarquias de la localidad. El Campamento fué visitadísimo por autoridades civiles, eclesiásticas y por el señor médico de la localidad

quien comprobó el excelente estado sanitario de nuestros camaradas; durante todo el día no dejaron de desfilir por el Campamento innumerables personas de todas las edades, que quedaron sorprendidas gratamente por el buen funcionamiento de todos los servicios que, con disciplina, eran cumplidos por los acampados. También tuvieron el gusto de saludar nuestros camaradas al señor sargento comandante del puesto de la Guardia Civil de aquella demarcación.

A las nueve treinta de la tarde se arriaron banderas y se rezó la Oración. Más tarde y después de la cena, nuestros camaradas verdaderamente inundados por el entusiasmo de los jóvenes de la localidad, de quienes se despidieron amablemente después de haber conversado con ellos durante mucho tiempo, se retiraron a las tiendas para descansar al toque de silencio.

Fué esta una jornada memorable que difícilmente se borrará del pensamiento de nuestros camaradas y que vivirá en el recuerdo perenne de los vecinos de Villaquejada, muy especialmente de su juventud y de las autoridades y jefarquias que estuvieron al lado de nuestros camaradas durante toda la jornada hasta el toque de silencio.

NOTA: Antes de la salida de los camaradas de las Falanges Juveniles de Franco de la ciudad de Benavente, estos acudieron en formación con el jefe de la Marcha al frente de la misma ante el Monumento a los Caídos ante el que rezaron la Oración y depositaron un ramo de flores naturales.

Delegación Comarcal del Frente de Juventudes Benavente

Sección de Centros de Trabajo.— Todos aquellos aprendices que deseen acudir al Campamento provincial del Frente de Juventudes, se personalarán en nuestro cuartel «Francisco de Diego» el lunes próximo, a las siete treinta de la tarde.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Benavente, 26 de julio de 1945. El delegado comarcal, Alfonso Llamas.

Productor:

¡Buena alimentación!
¡Reposo y tranquilidad!
Residencias de «Educación y Descanso».
Informes, Jefatura provincial de la Obra, de siete a nueve de la tarde.

MANUEL GRANDE, S. A.

BENAVENTE (Zamora)
FABRICA DE CHOCOLATES, GALLETAS BOMBONES, CAMELOS, GRAJAS, TURRONES Y CONFITERIA, CERERIA, Y BUJIAS ESTEARICAS.
Torrefacción de café y almacén de coloniales

Radio-Batería «Autobat»-Bicicletas- Accesorios y Repuestos

Reparación de automóviles y maquinaria
Montaje de los gasógenos «Mané»
GARAGE GUERRA
JOSE LOPEZ SANTIAGO
BENAVENTE (ZAMORA)
Teléfonos 72 y 104

LA SOLEDAD Fábrica de Harinas VIUDA DE LUIS MORAN

Teléfono, 17 CAMIONES DE ALQUILER
Se hacen portes a precios económicos
Carretera de La Coruña Benavente

Ezequiel Hidalgo Carbajo

MÉDICO
PARTOS Y MATRIZ
BENAVENTE Censurado 6-11

La Pura Fábrica de Harinas

Nuevo procedimiento Buhler
HERMINIO GARCIA
BENAVENTE

El Ruedo



PRIMERA REVISTA TAURINA DE ESPAÑA
28 PAGINAS EN HUECOGRABADO
PORTADAS EN COLOR
TODOS LOS MIERCOLES
PRECIO: 1,50 PESETA

AGUSTIN GARCIA TALAVERA

MEDICINA GENERAL
RAYOS X y DIATERMIA
CONSULTA: De 12 a 2 y de 4 a 6
General Mola BENAVENTE Censurado 27-11

¿DESEA COMPRAR, VENDER O CAMBIAR...?

LEA DIARIAMENTE NUESTRA SECCION DE ANUNCIOS TELEGRAFICOS HALLARA LO QUE LE INTERESA

Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor alcalde camarada Pintado Castaño, y con asistencia de los señores gestores camaradas Hidalgo Carballo, Esteban López, Martínez Carballo, Barrios González, B. de Quirós, y de Castro Antón, celebró su sesión ordinaria la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta ciudad el pasado día 17 de julio, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar a don Gervasio Gil Cepeda para la renovación de la pintura de fachada de su casa, número 28 de la calle José Antonio Primo de Rivera.

2.º Autorizar a don Inocencio Rojo Ferrero para la construcción de un trozo de acera frente a su casa de la calle del Matadero.

3.º Autorizar a don Saturnino Forés Artolozabal para ejecutar obras de consolidación de los cimientos de su casa, número 39 de la calle Obispo Regueras.

4.º Autorizar a don José Flórez del Palacio para ejecutar obras de reparación en su casa de la calle de Santo Domingo.

5.º Autorizar a don Manuel Velasco García, para ejecutar obras de reparación de la fachada de su casa número 16, de la calle de Santa Catalina.

6.º Conceder a doña Julia Martín Macías y sus hijas, la calificación de vecinas ausentes por haber cambiado recientemente su residencia a otra población.

7.º Conceder a don David Juárez Juárez, la calificación de transeunte por haber fijado recientemente su domicilio en esta Ciudad.

8.º Darse la Corporación por enterada de resolución de la Jefatura provincial de Sanidad concediendo 15 días de licencia al médico de A. P. D. del 2.º Distrito señor Fernández Domínguez.

9.º Darse la Corporación por enterada de los nombramientos hechos, por distintos organismos para el tribunal calificador de provisión de plazas de empleados subalternos y designar en nombre de la Corporación con el carácter de presidente del tribunal, al señor B. de Quirós.

10.º Darse la Corporación por enterada de no haberse formulado reclamaciones en contra del acuerdo de imposición de contribuciones especiales por construcción de aceras en la plaza de Gonzalo Silvela, tramo comprendido entre la calle de Cervantes y la plaza de Núñez Granes.

11.º Darse la Corporación por enterada de nuevas gestiones realizadas por la Alcaldía de La Bañeza, para el funcionamiento de un autovía en el trayecto Zamora-Astorga-León y prestarle su apoyo.

12.º Participar a la Delegación en Valladolid del Colegio de Arquitectos de Madrid, que la Corporación no puede abonar el proyecto de mercado de Abastos a que se refiere en tanto no la sea entregado el proyecto para su examen y aprobación si procediese.

13.º Darse la Corporación por enterada del asunto pendiente sobre traspaso de Colegio de 2.º Enseñanza «Virgen de la Vega» y estar a la expectativa del mismo para que la ciudad no se quede sin dicho centro de Enseñanza.

14.º Darse la Corporación por enterada del estado de recaudación del 1.º semestre de 1945, que arroja un aumento por igual período del año anterior de 19.818.00 pesetas.

15.º Aceptar la adquisición de la actual plaza de toros en el precio de sesenta mil pesetas y que conforme a la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación, se faculte al señor alcalde para llevar a cabo la compra, emisión de obligaciones y puesta en marcha del presupuesto extraordinario.

16.º Darse la Corporación por enterada de la inspección realizada para la cobranza a Electra Benaventana S. A. del impuesto municipal sobre palomillas, torres de alumbrado y postes en la vía pública y terrenos municipales, y que se proceda al cobro con sujeción al resultado de dicha inspección.

17.º Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

18.º Por el señor Martínez Carballo se formuló un ruego para impedir que la guardia municipal nocturna forme tertulia y entable conversaciones durante las horas del servicio.

19.º Por el señor Esteban López se formuló un ruego en el sentido de evitar los cortes que se producen en el suministro de agua a causa de las restricciones del fluido eléctrico.

20.º El señor Barrios González, presentó proposición para la concesión de una paga extraordinaria a los funcionarios municipales con motivo del 18 de julio, que se acordó quedar sobre la mesa.

Flechas de todos los lugares y de todas las clases se hermanan en los Albergues de Verano de las Juventudes Femeninas.

SANCIONES

Por el señor alcalde de esta ciudad han sido impuestas las siguientes sanciones a vecinos de la misma:

A don Severino Fernández, vecino de Rabanillos, 25 pesetas de multa por romper un plantón de árbol en la plaza del Generalísimo.

A Aurestino Otero Rabadán, dos multas de 100 pesetas cada una por apacentar su ganado en terreno acotado de praderas municipales.

A Hermenegildo Fraile y a Ventura Encarnación, cinco pesetas de multa a cada uno por dedicarse sus hijos Porfirio y Ventura a cazar pájaros en el paseo de Ramón y Cajal.

AGRADECIMIENTO

Los familiares de don Teodoro Primo Cuervo (q. e. p. d.) en la imposibilidad de poder hacerlo personalmente, nos ruegan hagamos llegar a todas sus amistades el más profundo agradecimiento por las atenciones de que han sido objeto con motivo del fallecimiento de aquél.

Al hacerlo muy gustosamente, nos complacemos en expresarles el testimonio de nuestro más cariñoso pésame.



RADIO NACIONAL
REVISTA SEMANAL DE RADIOFONIA
LOS PREMIOS GRANES
PROGRAMAS DE MÚSICA
CONFERENCIAS Y CONFERENCIAS
REPORTAJES, ENTREVISTAS,
LECTURAS, EXPERIMENTOS

Movimiento de población

Nacimientos: Juana del Carmen Rábano Carro, María del Carmen Ledo García, Miguel Ángel Seisdedos González.

Defunciones: Perpetua Lanseros Ramos, de 61 años, Tomasa de Luis Martín, de 72 años y Teodoro Primo Cuervo, de 69 años.

Matrimonios: Herminio Servando con Jacoba Vaquero Martín.

ANUNCIOS TELEGRAFICOS

Ningún artículo usado podrá venderse, según lo dispuesto en la legislación vigente a mayor precio del 80 por 100 del señalado en la tasa.

VENTAS

VENDESE CASA, amplias cuartos, corral, calle Roales, 29 (Frente al Matadero). Informes, número 45. 830

IMPORTANTE. Vendo paja de trigo sobre Zamora o donde interese. Informes, Jerónimo Bravo, calle Cardenal Mella, 16. Zamora. 838

VENDE coche niño moderno seminuevo, San Gil 7 duplicado 3.º 845

SE VENDE un solar en la Cuesta del Río cerca de la estación, de 500 metros cuadrados. Para tratar: Heliodoro Alonso, Benavente. 28-n

TRASPASOS Y VENTA

25 CASAS EN VENTA situadas en las calles de San Andrés, Santa Clara, San Pablo, Avenida de Portugal, Calvo Sotelo, San Torcuato, Avenida de Víctor Gallego, Puerta de la Feria, Ramos Carrión, Rúa de los Notarios, Plaza del Fresco, Traviesa, Brasa, Balborraz y varias más, algunas llave en mano.

TRASPASOS DE COMERCIOS bien situados e INDUSTRIAS acreditadas en inmejorables condiciones.

SOLARES muy bien situados. Informes de todo: Baldomero García, Viriato, número 1-3.º, Corredor de Pincas, matriculado Zamora. 842

VARIOS

AUTOMOVILISTAS. Disponemos de grandes existencias de accesorios de todas clases. Salmerón, 1. Zamora. 821

GANADEROS. Se reciben encargos para alfalfa por vagones en el Bar Collantes, Carretera de la Estación, n.º 30, y Puebla de la Feria, n.º 12, Coloniales Isaac Collantes. 844

EMPRESAS P. A. I.

En el presente mes de julio deberéis presentar las liquidaciones de los Subsidios Familiares que hayáis pagado a los trabajadores a vuestro cargo. No demoréis el envío de los impresos hasta los últimos días del mes, pues con ello entorpecéis su aprobación por las Delegaciones del Instituto Nacional de Previsión.

CARTELERA MUNICIPAL

Aviso importante a los cosecheros de legumbres y de patatas

En virtud de la visita girada por un señor inspector de la Comisaría de Recursos de la Zona Norte, todos los productores de garbanzos, alubias y patatas de este término municipal, que no han presentado declaración de la superficie sembrada de referidos productos, así como los que a pesar de haberla presentado tengan una superficie mayor de la declarada, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento mañana viernes, día 27 de los corrientes y su hora de las seis de la tarde.

En evitación de responsabilidades, se interesa la asistencia de los productores de referencia.

Pago del Reparto de Utilidades

Siendo varios los vecinos de esta ciudad que no han satisfecho los recibos correspondientes al PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE del año actual por el concepto de Repartimiento de Utilidades a pesar de haber transcurrido el plazo que en voluntaria se les concedió, advierto a los mismos que se les concede un nuevo plazo hasta el día 31 del mes actual para que hagan efectivos los recibos antes aludidos, pues pasado éste y en contra de mi voluntad me veré obligado a pasarlo a Ejecutiva con los recargos y costas consiguientes y que deseo evitarlo.

Amortización de obligaciones

Habiendo finalizado el plazo para el pago de 28 obligaciones pendientes de amortización del empréstito para la construcción del cuartel de la Guardia Civil, se hace público para que todos los poseedores de dichas obligaciones, pasen por la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento hasta el día 15 de agosto del presente año a fin de que se sean satisfechas dichas obligaciones.

Se advierte que las obligaciones a que se hace referencia corresponden a la serie A y que por ser las últimas a amortizar no ha sido necesario la verificación del sorteo.

Declaración de cosecha

El excelentísimo señor gobernador civil en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, ha publicado la siguiente circular:

1.º Las Juntas Agrícolas Locales tendrán por misión, bajo la directa

personal responsabilidad de sus componentes, el inspeccionar y comprobar cuantos datos crean necesarios para llegar al conocimiento de la cosecha recolectada por cada agricultor. Para ello, todo labrador viene obligado (antes de meter su grano en la panera, transportarlo al almacén del Sindicato Nacional del Trigo o cualquier otro transporte) a ponerlo en conocimiento de la mencionada Junta, para que esta por sí o persona delegada de la misma, compruebe la medida del grano objeto del transporte.

2.º Dicha Junta llevará para cada agricultor nota de las operaciones practicadas anteriormente, que resumirá una vez recolectada la totalidad del grano formando una lista por orden alfabético de apellidos con indicación de la cantidad obtenida por cada uno.

Esta lista servirá de orientación a la Junta para que el agricultor al hacer la declaración no pueda realizar ocultaciones.

3.º A la vista de mencionados datos, por la Junta se procederá a hacer la distribución para cada labrador de la cosecha obtenida; separando en primer lugar la cantidad necesaria para siembra, con arreglo al terreno preparado y a la simiente que por costumbre se venga empleando para este fin.

De la cantidad restante reservará para el consumo 200 kilogramos de trigo para el productor y obreros fijos, 125 kilogramos para cada uno de los familiares del titular de la cartilla y de los obreros, así como también para obreros eventuales computándose por cada 300 jornales un obrero fijo y a razón de 125 kilogramos.

Los rentistas e igualadores sólo podrán recibir en especie la cantidad necesaria para la reserva de su alimentación y de los familiares de los mismos y a razón de 100 kilogramos por persona y año.

El resto que le quede al labrador una vez cubiertas las necesidades anteriores (siembra y consumo), viene obligatoriamente obligados a hacer entrega al S. N. T., por lo que la Junta deducidas tales reservas anotará tanto en la lista referida anteriormente, como en la declaración C-1 de cada agricultor y en la cartilla de «Venta al S. N. T.» la cantidad resultante, comunicando a este Servicio la cantidad total disponible de cada Ayuntamiento, para su ordenación al almacén en los plazos que se señalen.

En aquellos casos en que por su distancia al almacén del Servicio, impida llevarlo rápidamente, se procurará el transportarlo directamente por el S. N. T. en camiones facilitados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes con este objeto, para lo cual deberá avisarse con anticipación al S. N. T. para evitar viajes inútiles.

No será preciso esperar la recolección total de los agricultores para dar conocimiento a las Juntas del resultado de la recolección, basta que un agricultor haya terminado o reunido una cantidad necesaria, bien para llevarla él directamente al almacén o para en su defecto ir a por dicho trigo a su era, en los camiones de referencia.

4.º En aquellos casos en que no se cubran las necesidades de siembra, deberá anotar la Junta esta circunstancia en la lista encomendada, para en su día tener en cuenta estos datos al S. N. T. y saber las necesidades de siembra en cada término municipal.

5.º Los Ayuntamientos con cupo forzoso de cebada y centeno procurarán tan pronto termine la recolección, hacer la entrega de los cupos señalados a cada uno, viniendo obligada la Junta, como conocedora de los mismos, a que dichas entregas no sufran dilación alguna, ya que se ha procurado señalar unos cupos fácilmente al alcance de cada labrador no autorizándose mlturación alguna de grano hasta tanto no se haya hecho la entrega total.

Siendo las circunstancias especiales, por efecto de la escasez de cosecha, se interesa de las Juntas locales y labradores en general el más exacto cumplimiento de estas órdenes, esperando que dándose cuenta del gran servicio que han de prestar a la Patria no regatearán los sacrificios que ello habrá de imponerles, bien entendido, que como en su cumplimiento exacto va la posibilidad o imposibilidad, en otro caso, del abastecimiento, toda infracción o abandono de funciones será castigada con severas sanciones por mi autoridad, por el acto de desobediencia sin perjuicio de pasar el hecho a conocimiento del ilustrísimo señor fiscal de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento de los interesados se dará a esta orden la mayor publicidad, por medio de bandos u otro medio de difusión, al objeto de evitar sanciones que, por su incumplimiento, pudiera corresponder a los agricultores.

EL SEÑOR
Don Teodoro Primo Cuervo
(CONTRATISTA DE OBRAS PUBLICAS)

Falleció en esta ciudad, el día 23 de julio de 1945 a los 69 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña María Martínez Bobo, hijos, Maximiano, Sixto y Ernestina, hijos políticos, Ursicina, Amparo y Lorenzo Martínez, hermanos políticos, nietos y demás familia,

RUEGAN a usted una oración por el eterno descanso de su alma.

Benavente, Julio de 1945.

(4) Folletín de IMPERIO

perior a 80 metros cuadrados, pero que no excedan de 110.

Tercer grupo.—Viviendas con superficie útil superior a 60 metros cuadrados y no mayor de 80.

Se entenderá por superficie útil la total de cada vivienda, con deducción de la ocupada por pasillos, tabiques, muros y voladizos exteriores no cubiertos. No se descontarán los pasillos de más de 0,90 metros de ancho cuando su longitud sea menor de cuatro metros. No se admitirán como habitaciones de paso los dormitorios.

Art. 8.º REGLAMENTOS A QUE SE AJUSTARAN LAS VIVIENDAS.—Todas las viviendas se ajustarán a lo dispuesto en los reglamentos de carácter general y a los particulares de cada Ayuntamiento que rijan para la construcción de edificios.

Art. 9.º CATEGORIAS DE LAS VIVIENDAS.—Estas viviendas, independientemente de su superficie, se clasificarán con arreglo a la riqueza y bondad de los materiales empleados, perfección de la obra y costo de las instalaciones de que se les provea, en primera, segunda y tercera categorías.

Art. 10. PRIMERA CATEGORIA.—Serán de primera categoría las viviendas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Construcción.—Materiales y sistema usualmente tenidos por buenos, paramentos interiores maestreados. Muros exteriores y de patios con un coeficiente máximo de conductibilidad de 1,2 y cubiertas con conductibilidad no mayor de 1,4. Escalera de materiales totalmente incombustibles. Carpintería de buena calidad en todos los huecos, con sus tapajuntas. En huecos exteriores, contraventanas o enrollables de madera. Vidrio doble. Rodapié en todas las habitaciones. Pavimentos, aunque sean hidráulicos, de primera calidad. Escalera y portal con pavimento de mármol o piedra natural.
- b) Composición.—Tendrán por lo menos un cuar-

Reducción de contribuciones e impuestos en la construcción de casas de renta para la denominada «clase media»

(Orden de 7 de febrero de 1945-B. O. del 16).—Normas para aplicación de la Ley de 25 de noviembre de 1944 (B.O. del 27)

TITULO PRIMERO

1.—De las obras bonificables y del procedimiento para su calificación.

Artículo 1.º PLAZO PARA SOLICITAR LOS BENEFICIOS.—Quiénes en todo el territorio nacional y plazas de soberanía construyan inmuebles con destino a viviendas o realicen las reanudaciones y ampliaciones de obras que se determinan en este Reglamento, disfrutarán de los beneficios que más adelante se expresan.

Para gozar de tales beneficios será necesario que se solicite la autorización para ejecutar las obras en un plazo de doce meses, a contar de la entrada en vigor de la referida Ley, y que termine en el de treinta y seis meses a contar desde la fecha en que se haya concedido dicha autorización, así como que las obras se realicen con sujeción a los preceptos y ordenanzas de cada localidad y a los requisitos especiales que se establecen en esta disposición.

Art. 2.º ORGANISMO EN QUE PRESENTARAN LOS PROYECTOS.—Los proyectos de construcción de viviendas para los que soliciten los beneficios concedidos por la Ley de 25 de noviembre de 1944 deberán presentarse en la Delegación de Trabajo de la provincia respectiva, y los de Madrid en la Secretaría de la

Las fiestas del Alzamiento

Con gran entusiasmo y sencillez se celebraron en nuestra ciudad el pasado día 18 de julio las fiestas conmemorativas del G. A. N.

Desde las primeras horas de la mañana todos los edificios públicos lucían colgaduras y tenían izadas las banderas nacional y del Movimiento.

A las once de la mañana, con enorme concurrencia de fieles y bajo la presidencia de las autoridades locales y jerarquías del Movimiento, se celebró en la iglesia parroquial de San Juan una misa rezada.

Durante todo el día la concurrencia en espectáculos y establecimientos de reunión fué inusitada.

Nueva España

El hombre del perro negro

CUENTO

Por Carmelo DE DIOS VEGA

Confieso que la presencia de aquel extraño ser, siempre en el mismo sitio y siempre inmóvil, con la mirada errante y ausente, había despertado mi curiosidad. Hacía ya largo tiempo que, todos los días, al dirigirme al trabajo, veía su alta y huesada figura, cual Quijote redivivo. Era un hombre joven, como de 28 a 30 años, pero poseía la rara cualidad de tener el pelo completamente blanco. Aquella anomalía en una persona que, a pesar de su extremada delgadez, se advertía estaba en la plenitud de su fortaleza, fue la causa de que yo entrara en deseos de averiguar quién era. Saber la historia de aquel hombre—que yo estimaba, no sé por qué, encerraba algún misterio—, era el deseo que a todas horas me hurgaba en el cerebro.

El solitario—como yo, mentalmente, le denominaba—, sentado en su banco favorito de aquel silencioso, plácido y recolecto jardín, parecía totalmente ausente de todo lo que le rodeaba. Miraba sin ver, cual si durmiera con los ojos abiertos, y sus pupilas tenían una rara inexpresividad melancólica que causaba frío a quien lo observara con detenimiento. La primera vez que lo hice yo, sentí dentro de mí ser algo así como si una corriente helada me llegara hasta los huesos.

En contraste con esa inmovilidad de todo el cuerpo, sus manos—unas manos largas, finas y de color céreo—eran todo un poema de vida, y continuamente las agitaba un temblor nervioso, frenético.

Su rostro era enjuto y de color pálido, como sin sangre en las venas, y la piel oscura, negrísima, de un recortado y pequeño, bigote que daba sombra al labio superior, era el segundo contraste que tenían aquel extraño ser de la nivea cabellera.

Echado a sus pies, inmóvil como su amo, había siempre un perro tan flaco y desgarrado como el hombre, de largas crespas y negras que a todas horas parecía dormir con el hocico entre las patas delanteras.

Durante un mes seguido, sin faltar ni un solo día, pude ver al solitario en su actitud de estatua. Y al fin, un domingo, cuando ya sin poder dominar la curiosidad que aquel hombre despertaba en mí, me decidí a hablarle, ofreciéndole mi amistad y pidiéndole perdón por mi atrevimiento, logré conocer la historia que rodeaba su vida, que él me contó con frases temblorosas y con la mirada turbia, pero sin que a lo largo de su doloroso relato vertiera ni una lágrima, porque—dijo—la fuente de su llanto estaba seca, exhausta.

—Dispense usted, señor mío—le dije—la audacia que supone el que me dirija a usted sin conocerlo. Pero son ya muchos los días que le veo en este sitio, siempre con la mirada fija en el espacio, y en verdad que mi curiosidad se ha despertado en demasía. Aun a trueque de parecer descortés e insolente por este paso que doy, yo le ruego me confiese ese sufrimiento que veo retratado en su rostro, descargando su conciencia del peso de ese oculto dolor que le ataraza el alma...

Volví hacia mí su faz inexpresiva y triste y con un hilo de voz y trémolos de amargura manifestó:

—Si tanto le interesa a usted mi vida, vida vulgar como todas las de las criaturas humanas que no han tenido más ambición que su presente, yo se la contaré a usted. Sin embargo—añadió con melancólico acento—, tenga usted la completa seguridad de que este dolor que hace de mí un ser sin voluntad, me lo labré yo mismo, con mis propias manos, sin que pueda culpar a nadie, sino a mi pasión desmedida de los celos, de la situación en que me hallo actualmente.

Hizo una pausa, suspiró profundamente y continuó:

«Casado con una hermosa mujer, me consideraba el hombre más feliz de la tierra, puesto que la adoraba y me quería. Amaba yo a Luisa con tal frenesí, que sus menores caprichos eran satisfechos en el acto y ella pagaba con creces este amor y esta complacencia rodeándome de felicidad y bienestar. Todos nos envidiaban y nos citaban como matrimonio modelo.

«Mi esposa tenía un mueblecito, un neceser, del cual era centinela permanente, guardando la llave del mismo con todo cuidado. En más de una ocasión pretendí yo escudriñar en sus interioridades y siempre Luisa encontró modo de hacerme de-

sistir de mi intento. Aquel tesón que mi mujer ponía en ocultarme lo que allí estaba depositado, acreció más y más mi curiosidad y una noche en que llegué muy tarde a casa, aprovechando que la llave estaba puesta en la cerradura y mi esposa descansando, abrí el mueble y... ¡ojalá nunca hubiera hecho, pues me hubiera evitado el cruel destino a que me veo condenado desde hace un mes...!

«Después de revolver todo de arriba abajo, cuando ya daba por satisfecha mi curiosidad, movida por los celos, sin haber hallado nada para certificar mis aprensiones, de pronto mis manos—¡manos pecadoras!—tropezaron con un paquete de cartas atadas con una cinta de seda y envueltas en unos papeles. ¡Las leí y con la desesperación rayándome el corazón comprobé por ellas que mi mujer no me era fiel...!

«Y ciego, rabioso, empujado por el demonio de los celos y por la certidumbre de mi desgracia, entré en la alcoba en que dormía la que yo creía infame mujer y echándole las manos al blanco cuello, apreté, apreté centuplicadas mis fuerzas por el loco deseo de castigar a la adúltera, hasta que la desgraciada exhaló su último suspiro...!

El hombre calló y observó que todo su cuerpo se estremecía al recuerdo de su crimen. Enjugóse con un pañuelo el frío sudor que perlaba su frente y siguió su relato:

«Toda la noche la pasé al lado del cadáver. ¡Estaba frenético, loco de dolor y...! la madrugada ya me había arrepentido de lo hecho...! No me fué muy fácil ocultar el crimen, pero valiéndome de la amistad de un doctor conseguí que certificara la muerte de mi esposa, sin ver su cadáver, como acaecida a consecuencia de un derrame cerebral.

«Cinco días después de este suceso, se presentó en mi casa una señora, viuda, la cual con acento trémulo me dijo que hacía ya algún tiempo había dado a mi esposa, para que las guardara, unas cartas de amor que la comprometían y que por haber fallecido su amiga, venía a que yo se las devolviera. ¡Entonces se hizo, la luz en mi alma! Le pregunté cómo se llamaba, me dijo que Luisa, lo mismo que mi mujer, y... ¡caí en aquel mismo momento en la cuenta del horrible crimen cometido por mis celos...! La equivocación había sido fatal y mi corazón comenzó a sangrar...!

«Tal horror causó en mí la confesión de aquella mujer que reclamaba sus cartas, tal terror pánico me acometió, que caí desvanecido al suelo... Cuando volví en mí, mi figura se

reflejó en un gran espejo y vi consternado y desfavorado que mi cabello, antes negro como el ébano, se había vuelto blanco como la nieve...

«Desde aquella fatal noche, vivo muriendo y los remordimientos no me dan una tregua ni un momento de sosiego. Me siento exhausto, cual si mi cuerpo estuviera vacío y todo en torno mío no existe... Estoy como perdido en un mundo desconocido y mi existencia es la existencia de un fantasma, de una cosa sin vida, sin alma... ¿Cuál será, en estas circunstancias, el final de mis dolores, de mi tragedia...?

«Le consolé como pude, aunque ya veía yo que no era consuelo lo que aquel hombre necesitaba, y me alejé de su lado llevándome la convicción de que había estado hablando con un cadáver viviente.

Pocos días después de mi conversación con el hombre del perro negro, llegaron a mí conocimientos noticias del desastroso fin que había tenido su vida, puesto que una mañana, al hacer su acostumbrado recorrido por el interior del Cementerio de la ciudad, el encargado del mismo encontró el cadáver del solitario sobre la sepultura en que descansaba para siempre su esposa y, a su lado, el can de las sucias lanas, también muerto...

Grandeza y servidumbre...

(Viene de la página 1.)

mo recóndito dentro del cual el hombre se hace dueño de su vida.

«La libertad cristiana de la persona, a esta luz, un concepto positivo. La posibilidad del mal lleva aparejada, como correlato necesario, la sanción consiguiente. Pero con el Renacimiento, comienzan a volar por los campos de Europa vilanos libertadores de signo radicalmente negativo. Ser libre empieza a entenderse como un saltar las amarras de las vinculaciones religiosas y morales para bogar en un mundo exento de límites y barreras. La relajación de la fe hace posible semejante laxitud moral. Y entonces comienza a subir la marca del liberalismo político, deseoso de discutir al Estado la potestad de elaborar decisiones que regulen la convivencia social. Cada cual se concibe como un microcosmos ambicioso en el que comienza y termina toda realidad, recabando para sí, no ya el «libre arbitrio» cristiano, sino la Libertad genérica, escrita con mayúscula, que al ser concebida como emancipación de toda instancia superior a las decisiones personales, destruye las complejas políticas del medio y termina en un individualis-

mo feroz, alejado de cuanto supone acatamiento y deseo de orden, y obediencia y respecto a la ley.

«¿Qué de extrañar tiene que el Estado, surgido en el siglo XV, según se dice, ofrezca durante las últimas centurias el espectáculo lamentable de lo movido, cambiante e inseguro, si la secularización entera de la vida europea somete las ideas de Poder y de Ley a un proceso de positivización incesante, a virtud del cual, el vaciamiento ético del concepto de libertad, «emancipador» desemboca en una algarabía maudible y quererles dispersos y anarquizantes, a cuyos embates se tambalean, primero, y caen, después, pulverizadas, las construcciones políticas y sociales ancladas en la tradición?

«La enfermedad moral que padece nuestro tiempo, es hija de esa idea meramente formal y jurídica de la libertad que se destruye a sí misma, al destruir la conciencia de sus límites, y no acatar las consecuencias de su ejercicio.

«Libertad de pensamiento? Libertad de actuación? Bien; pero sin olvidar que, junto a la libertad, va la responsabilidad contravida por quienes intenten ser libres para hacer el

ELEVACION DEL NIVEL DE VIDA DE LOS TRABAJADORES

(Viene de la página 1.)

hecho de que en cada uno variará el número de beneficiarios entre los cuales ha de repartirse el plus. Esto habría podido evitarse mediante la constitución de Caja de Compensación para cada actividad reglamentada; pero entonces se hubiera perdido una de las ventajas que se han perseguido tenazmente, la de que el importe del plus, íntegramente, sin deducción alguna de los gastos de administración que de otra forma serían inevitables, vaya a parar a manos de los trabajadores a cuyo favor se crea esta mejora.

«La finalidad perseguida por el Ministerio de Trabajo, al establecer esta novedad, es la de hacer frente, si quiera sea parcialmente, a la carestía de vida presente, pero no en forma de aumentos generales y uniformes de salarios, sino combinando una elevación módica de remuneraciones para todo el personal, con un reparto más equitativo de la mejora que establece, haciéndola recaer en aquellos trabajadores a quienes, por razón de sus hijos que han de sostener, se supone más necesitados. Con este plus de «cargas familiares» y con la implantación del subsidio familiar por Ley de 18 de julio de 1938, incrementado considerablemente con posterioridad, el Estado español puede vanagloriarse de haber conseguido que el

trabajador español se halla muy próximo a la percepción del salario familiar, cuya necesidad se hacía sentir imperiosamente por las doctrinas cristianas y especialmente por las Encíclicas pontificias.

«El plus de cargas familiares se diferencia del subsidio familiar, en que éste se cobra cuando se tienen dos hijos por lo menos; el plus, incluso cuando sólo se tiene uno o por el mero hecho de estar casado, aunque no se tenga descendencia. El subsidio consiste en una cantidad fija e igual por cada hijo menor 14 años idéntica en todas las industrias; el plus es variable de año en año, de actividad en actividad, de empresa en empresa, y se percibe hasta que los hijos solteros cumplen los 23 años, siempre que no perciban retribución alguna y vivan a cargo del trabajador y en su hogar; el plus corre exclusivamente por cuenta del empresario, mientras que al subsidio aporta el trabajador el 1 por 100 de su retribución.

«De lo expuesto se deduce que el Estado actual no solo se preocupa de conseguir que al trabajo se le remunere convenientemente, dentro de las dificultades que como consecuencia de la guerra tropezamos, sino que busca por todos los medios a su alcance, el asegurar a los padres de familia una retribución suficiente para hacer frente a las cargas normales de la familia, evitando con ello el que las madres, a causa de la insuficiencia del salario del padre se vean obligadas a buscar fuera del hogar una ocupación remuneradora, descuidando los deberes tan especiales, que les incumben, sobre todo, la educación y cuidado de sus hijos.

«Por su parte las empresas deben tener siempre muy en cuenta que, como dice León XIII, dar al trabajador salario inferior al que se merece es una grave injusticia y un pecado que las Santas Escrituras califican como uno de los más graves. De otro lado han de tener presente, que el comunismo se apoya, generalmente en la miseria del pobre y en ella es donde mejor incuba su fermento. Para contrarrestarle ha de procurarse el empresario que su negocio sea siempre cristiano; negocio cuyos frutos sean suficientes para alimentar convenientemente, «como hombres», con todas las prerrogativas y reivindicaciones que permitan las posibilidades económicas a cuantos cooperan con su esfuerzo en la producción, desde el director de la empresa y el capitalista que la apoya, hasta el último obrero

mal. Porque solo debe haber libertad dentro de la ley, como afirmó Cicerón.

Adolfo MAILLO

y ordenanza que la sirven. Sólo este concepto de Empresa cristiana puede salvar la sociedad, pero solo el empresario cristiano es quien en estos negocios puede servir. Si cada negocio de empresarios que se dicen católicos, fuera «cristiano», o sea suficiente para todos los que trabajan con él, la cuestión social quedaba automáticamente resuelta.

V. A.

SEMANA...

(Viene de la página 2.)

tello sobre unos cables de alta tensión en la azotea de un elevadísimo rascacielos, son dislocantes.

«La intriga, semejante a todas las de su clase, es vulgar, convencional. Mas como no es el misterio la base principal de «Crimen a medianoche», sino la labor de los famosos cómicos, bien se puede perdonar la inocencia del enigma detectivesco. Muy encajados, Patric Knowles y William Gargan.

El 13-13

Nada nuevo añade esta película a las, ya numerosas, que se han hecho a base de asuntos de espionaje. Su argumento, que no tiene nada de extraordinario, está desarrollado en forma amena, entreteniendo al espectador, aunque de ahí no pasa Luis Lucía se limita a llevar el film a buen ritmo, sin incurrir en el grave error de la monotonía, con lo cual consigue hacer agradable su realización.

«Golberger, cuya cámara ha captado ya las escenas de numerosas películas, con rotundo éxito, en esta reafirma una vez más su indiscutible pericia como «cameraman».

«Sinceramente admirable su música de fondo, que sirve para subrayar el dramatismo del desenlace.

«La actuación de los intérpretes, discreta. Durán se muestra bastante irregular e idéntico defecto se repite en Marta Santaolalla, aunque ésta, a lo largo de su papel, tiene momentos de excelente actriz.

Un rostro de mujer

«Ya era, una garantía de éxito completo, los nombres de las tres figuras que encabezan el reparto.

«Joan Crawford, Evelyn Douglas y Conrad Veidt, son «astros» de primera magnitud en el firmamento «hollywoodense», cosa que no deja lugar a dudas si se admira su interpretación en este film. En todo momento, este trío de «ases» manteniéndose a gran altura, matizando los personajes que encarnan, de forma imposible de superar, ya que el asunto es muy complejo y la psicología de cada uno de ellos es en extremo difícil de interpretar con exactitud. Pero pese a estas dificultades, tanto la Crawford como sus compañeras masculinas, triunfan en toda línea, dando el tono apropiado a sus poco sencillos papeles.

«El problema que se plantea es interesante desde el principio al fin, sin que la acción decaiga un solo instante. Es de intenso realismo la carrera de coches sobre la nieve, con su impresionante desenlace, llegando a crispar los nervios su emoción ilimitada, que con tan formidable habilidad sabe imprimir George Cukor a la magnífica escena, plena de realidad e interés.

«Joan Crawford es, indiscutiblemente, quien lleva todo el peso de la producción, ya que su papel es el más complicado por el desarrollo psicológico que transforma a una mujer salvada, sin escrúpulos, en comprensiva y buena, sublevándose contra sus propios instintos. Con magnífica naturalidad, demostrando su gran valía como actriz dramática, sabe triunfar en tan complicada misión.

«Poco me resta que decir de esta superpelícula. Tan solo que la cámara sabe colocarse al mismo nivel que los intérpretes, esto es, fotografiando todos los planos con «musitada» perfección, sin flojear ni un ápice.

«Los decorados, de Edwin B. Willis, muy bien.

Juan VINAS

Anúnciese en IMPERIO

Folleto de IMPERIO

Junta Nacional del Paro, por duplicado y acompañados de los documentos exigidos en cada zona por el Colegio de Arquitectos correspondiente, con el visado del mismo.

Dichos proyectos se presentarán con una solicitud ajustada al modelo que al final de esta disposición se inserta.

Art. 3.º REMISION A LA JUNTA NACIONAL.—Las Delegaciones provinciales de Trabajo, en un plazo de cinco días, remitirán las peticiones a la Junta Nacional, la que en un plazo de treinta días expedirá al solicitante, si procediera, previo informe técnico del Instituto Nacional de la Vivienda, la calificación provisional de bonificable, devolviéndola uno de los ejemplares.

Art. 4.º RECURSO CONTRA LA RESOLUCION DE LA JUNTA NACIONAL.—Contra la resolución dictada por la Junta Nacional del Paro que deniegue la calificación de bonificable cabrá al propietario de la construcción y en el plazo de veinte días de ser notificado, el recurso de alzada ante el Ministro de Trabajo.

Art. 5.º TERMINACION DE OBRA Y REQUISITO PARA CALIFICARLA DE BONIFICABLE.—Terminadas las obras, el constructor lo comunicará por oficio a la Delegación de Trabajo, y ésta a la Junta Nacional, quien requerirá al Instituto Nacional de la Vivienda para que, en un plazo de quince días, sus técnicos comprueben si aquellas se adaptan o no al proyecto provisionalmente aprobado y si cumplen las condiciones exigidas para su construcción, expidiendo el informe correspondiente, que será elevado a la citada Junta Nacional para que dicte, si procede, la calificación definitiva de bonificable en el plazo de un mes, expidiendo el oportuno documento, que será presentado ante las correspondientes oficinas de Hacienda, para la obtención de los beneficios fiscales.

Contra esta resolución cabrá el mismo recurso de alzada consignado en el artículo anterior.

Instrucción de contribuciones e impuestos en la construcción de obras de renta para la denominada «clase media» (3)

II.—Características de las obras bonificables y ordenanzas de construcción

Art. 6.º OBRAS QUE PODRAN CALIFICARSE COMO BONIFICABLES.—Podrán ser calificadas como bonificables las obras siguientes:

- a) Edificación de viviendas sobre solares anteriormente ocupados por otras que hubieren quedado destruidas total o parcialmente.
- b) Reanudación de obras paralizadas en fincas destinadas a viviendas.
- c) Ampliación, tanto en altura como en superficie, de edificaciones ya existentes, siempre que el destino sea el de viviendas para renta y que se aumente el número de aquellas. Las viviendas adicionales disfrutará de los beneficios que se establecen, con tal que se cumplan los requisitos exigidos, independientemente de las rentas que produzcan y del fin a que se destinan las viviendas existentes antes de la ampliación.
- d) Edificación de viviendas destinadas a favorecer el traslado de inquilinos de otros inmuebles enclavados en zonas insalubres o que hayan de adquirir mejora notable para nuevas construcciones.
- e) Construcción de edificios de nueva planta con destino a viviendas sobre solares existentes.

Dentro del orden anteriormente establecido, se dará preferencia a las viviendas de menor sobre las de mayor renta en la concesión de beneficios otorgados por la Ley de 25 de noviembre de 1944 y por los que en lo sucesivo puedan concederse.

Art. 7.º GRUPOS EN QUE SE CLASIFICARAN.—Las viviendas de los inmuebles a los que se refiere el artículo anterior quedarán clasificadas, en función de su superficie útil, en los tres grupos siguientes:

Primer grupo.—Viviendas de más de 110 metros cuadrados de superficie útil.

Segundo grupo.—Viviendas con superficie útil su-